

<b>&gt;PROGRAMA</b>	<b>DERECHOS, IGUALDAD Y CIUDADANÍA (DIC)</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía para el período 2014-2020 pretende prevenir la violencia y hacer que se respeten los derechos, además de prestar ayuda a las víctimas de todo tipo de violencia. El Programa contempla también proyectos formativos dirigidos a profesionales que trabajen en la protección de menores y a profesionales que representen a menores en procesos legales. Otro de los ejes fundamentales es la ciudadanía europea, considerada clave para el proceso de integración y una herramienta necesaria para fomentar la pluralidad cultural europea.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Contribuir a desarrollar un espacio en el que se promuevan, protejan y ejerzan de forma efectiva la igualdad y los derechos de las personas consagrados en el Tratado de la Unión Europea, en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en la Carta (de los Derechos Fundamentales de la Unión) y en los convenios internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido la Unión.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p><b>Grupo 1: Promoción de la no discriminación y la igualdad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la aplicación efectiva del principio de no discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, y respetar el principio de no discriminación por los motivos contemplados en el artículo 21 de la Carta.</li> <li>2. Prevenir y combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia.</li> <li>3. Promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.</li> <li>4. Promover la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la integración de las cuestiones de género en las distintas políticas.</li> </ol> <p><b>Grupo 2: Garantizar la protección de los derechos y el empoderamiento de los ciudadanos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevenir y combatir toda forma de violencia contra niños, jóvenes y mujeres, así como la violencia contra otros grupos de riesgo, en particular los grupos de riesgo en relaciones próximas, así como proteger a las víctimas de este tipo de violencia.</li> <li>2. Promover y proteger los derechos del menor.</li> <li>3. Contribuir a garantizar el más alto nivel de protección de la intimidad y de los datos personales.</li> <li>4. Promover y mejorar el ejercicio de los derechos derivados de la ciudadanía de la Unión.</li> <li>5. Permitir a las personas, en su condición de consumidores o de emprendedores en el mercado interior, ejercer sus derechos derivados del Derecho de la Unión, teniendo en cuenta los proyectos financiados con arreglo al Programa relativo a los consumidores.</li> </ol>
<b>PRESUPUESTO</b>	439.473.000 euros
<b>CONDICIONES FINANCIERAS</b>	<p>El Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía establece dos mecanismos distintos de financiación, cada uno de ellos con un fin específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Subvenciones para actividades:</b> destinadas a la financiación de eventos actividades concretas en el marco de un proyecto.</li> <li>• <b>Subvenciones de operativas:</b> destinadas a la financiación de los gastos generados por el funcionamiento habitual de la organización solicitante.</li> </ul> <p>La tasa de cofinanciación máxima es del 80% para las subvenciones para actividades y del 95% para las subvenciones operativas.</p>

<b>BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los organismos y entidades establecidos en los países participantes en el programa.</li> <li>• Los organismos y las entidades con ánimo de lucro solo podrán acceder al Programa junto con organismos sin ánimo de lucro u organismos públicos.</li> <li>• Los organismos y entidades legalmente establecidos en terceros países, en particular en los países en los que se aplica la Política Europea de Vecindad (Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Territorio Palestino Ocupado, Siria, Túnez y Ucrania)</li> </ul>
<b>PAÍSES/ REGIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Estados Miembros de la UE.</li> <li>• Los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de conformidad con dicho Acuerdo.</li> <li>• Los países candidatos (Islandia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía y Montenegro) y candidatos potenciales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Serbia y Kosovo) a la participación de dichos países en los programas de la Unión</li> </ul>
<b>CONSORCIOS</b>	<p>Por lo general, los proyectos DIC deben estar formados por consorcios de socios de distintos países, si bien es recomendable consultar la convocatoria y el Programa de Trabajo anual caso por caso.</p>
<b>TIPOS DE ACCIONES</b>	<p><b>ACTIVIDADES ANALÍTICAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recogida de datos y estadísticas.</li> <li>Desarrollo de metodologías comunes y, cuando proceda, de indicadores o parámetros de referencia comunes, estudios, investigaciones, análisis y encuestas.</li> <li>Evaluaciones.</li> <li>Elaboración y publicación de guías, informes y material educativo.</li> <li>Talleres, seminarios, reuniones de expertos y conferencias.</li> </ol> <p><b>ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Intercambios de personal, talleres, seminarios, formación de formadores.</li> <li>Desarrollo de herramientas de formación en línea o de otro tipo de formación.</li> </ol> <p><b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE MUTUO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cooperación, actividades de sensibilización y difusión tales como la identificación y el intercambio de buenas prácticas, enfoques y experiencias innovadoras.</li> <li>Organización de revisiones por homólogos y aprendizaje mutuo.</li> <li>Organización de conferencias, seminarios, campañas en los medios de comunicación incluidos los medios en línea.</li> <li>Campañas de información, incluida la comunicación institucional de las prioridades políticas de la Unión en la medida en que guarden relación con los objetivos del Programa.</li> <li>Compilación y publicación de material divulgativo sobre el Programa y sus resultados.</li> <li>Desarrollo, explotación y mantenimiento de sistemas y herramientas que utilicen tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ol>

#### APOYO A AGENTES:

- I. Apoyo a los principales agentes cuyas actividades contribuyan a la consecución de los objetivos del Programa, como el apoyo a las ONG en la ejecución de acciones con valor añadido europeo, al apoyo a los principales actores europeos, a las principales redes a escala europea y a los servicios armonizados de valor social.
- II. Apoyo a los Estados Miembros de la Unión Europea en la aplicación del Derecho y las políticas de la Unión.
- III. Apoyo a las actividades de creación de redes a escala europea entre organismos y entidades especializadas y entre las autoridades nacionales, regionales y locales y las ONG, incluido el apoyo por medio de subvenciones para actividades o subvenciones de funcionamiento.

#### CASO DE ÉXITO

**Proyecto:** PAL - Lucha contra la discriminación al colectivo gitano en la UE en el ámbito educativo y laboral

**Convocatoria:** Convocatoria Derechos, Igualdad y Ciudadanía 2014. Eje 1: No discriminación e igualdad.

**Descripción:** El proyecto pretende desarrollar un enfoque holístico en el ámbito educativo y laboral para acelerar la integración del colectivo gitano, apoyando las estrategias de inclusión nacionales, que derivan de las recomendaciones a nivel europeo.

**Beneficiario valenciano:** Florida Centre de Formació, Coop. V.

<https://projectpal.eu/>

#### ENLACES AL PROGRAMA

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/rec>

#### CONTACTOS

- **Unidad de Cooperación Judicial de la UE, se trata de un organismo de cooperación judicial:** Maanweg 174, 2516 AB La Haya (Den Haag), +31 70 412 5000, [info@eurojust.europa.eu](mailto:info@eurojust.europa.eu)
- **EMCDDA Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías:** Praça Europa 1, Cais do Sobre 1249-289 Lisboa, Portugal, (351) 211 21 02 00, [info@emcdda.europa.eu](mailto:info@emcdda.europa.eu)
- **Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales:** Schwarzenbergplatz 11, A-1040 Viena, Austria, +43 1 580 30 – 0 [information@fra.europa.eu](mailto:information@fra.europa.eu)
- **Instituto Europeo para la Igualdad de Género:** Gedimino pr. 16, LT-01103 Vilnius, Lituania, +370 5 215 7400